



**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día 19 de septiembre del año 2023, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se ha celebrado la primera reunión ordinaria de trabajo de manera presencial, encontrándose reunidos en el salón número 3 del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" (La Casona), ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, Capital. -----

**PRIMERO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - La Diputada Rocío Beamonte Romero**, en su carácter de presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, realiza el pase de lista de asistentes y verifica la existencia de quórum:

| Nombre                                  | Cargo   | Pase de lista      |
|---|---|--------------------|
| Diputada Rocío Beamonte Romero          | Presidenta<br>RECIBIDO<br>18 OCT 2023<br>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA<br>RECIBÍO: <i>Jandira</i><br>HORA: 13:37 | Presente           |
| Diputada Julieta García Zepeda          | Integrante  | Presente           |
| Diputada Mónica Lariza Pérez Campos     | Integrante  | No estuvo Presente |
| Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez | Integrante  | No estuvo Presente |
| Diputada Luz María García García        | Integrante  | Presente           |

Por lo que se declara la existencia del quórum legal, así como la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de Ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta. -----



**SEGUNDO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, - La Diputada Rocío Beamonte Romero, da lectura a la propuesta del orden del día: -----**

---

---

1. Pase de lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dar cuenta de la recepción del oficio SSP/DGSATJ/DAT/0939/23, mismo que fue turnado con fecha 3 de agosto del año en curso, con efectos de exhorto por parte del Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, a atender lo dispuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto a la a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, Y se adiciona a los incisos a), b), c), d), e), f) y g) a la fracción III todos del artículo 6º, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de métodos de planificación familiar.
5. Asuntos Generales.

**Por lo que se pone a su consideración la aprobación del orden del día, votando de la forma acostumbrada en señal de aprobación.**

**Una vez que se ha sometido a votación, se informa que por mayoría fue aprobado el orden del día.**

**TERCERO. - Dar cuenta de la recepción del oficio SSP/DGSATJ/DAT/0939/23, mismo que fue turnado con fecha de 3 de agosto del año en curso, con efectos del exhorto por parte del Secretario General de H. congreso del Estado de Jalisco a atender lo dispuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo.**

- Se aprobó el acuerdo No. 153-LXIII-23, el cual retoma la vigencia o expedición de las normas en materia de salud, mediante el cual se notificó la cancelación de diversas NORMAS OFICIALES MEXICANAS en materia de salud.
- Se pretenden CANCELAR las Normas Oficiales Mexicanas en materia de lactancia materna, salud, escolar, sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, cáncer de próstata, osteoporosis, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, asistencia alimentaria a grupos de riesgo o vulnerabilidad como personas adultas mayores y niñas, niños y adolescentes.



- Se hace un llamado a la secretaria de Economía y a la Secretaria de Economía y a la Secretaria de Salud del gobierno Federal, a fin de realizar las acciones para Retomar la Vigencia o expandir de inmediato las Normas Oficiales Mexicanas, de las que se publicó el aviso de cancelación a través del suplemento del programa Nacional de Infraestructura de Calidad 2023, el 01 de junio de 2023.

**La diputada presidenta menciona que el tema fue puesto sobre la mesa técnica de esta comisión, en conocimiento de sus asesores, llegando todos al acuerdo de que se tuviera únicamente como asunto de conocimiento.**

Acto seguido las diputadas integrantes de esta comisión confirmaron ya estar enteradas del sentido del presente exhorto, por así hacérselos saber sus asesores.

Sin emitir comentario adicional alguno

-----  
-----  
**CUARTO. – Continuando con el desahogo del orden del día, se procede al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, y se adicionan los incisos a), b), c), d), e) y f) a la fracción III, todos del artículo 6° de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de métodos de planificación familiar.**

Se trata de una propuesta presentada por las Diputadas Julieta García Zepeda, Margarita López Pérez y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, bajo las siguientes consideraciones.

La prestación de los servicios de Planificación Familiar, comprenden:

- a) La promoción del desarrollo de programas de comunicación educativa en materia de servicios de planificación familiar y educación sexual, con base en los contenidos y estrategias que establezcan el Consejo Nacional de Población;
- b) B) La atención y vigilancia de los aceptantes y usuarios de servicios de planificación familiar;
- c) La asesoría para la prestación de servicios de planificación familiar a cargo de los sectores público, social y privado y la supervisión y evaluación de su ejecución, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Nacional de Población;
- d) La participación en el establecimiento de mecanismos idóneos para la determinación, elaboración, adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos y otros insumos destinados a los servicios de planificación familiar.